

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO MUNICIPAL DE PEQUEÑAS CAUSAS LABORALES DE ARAUCA

EL JUZGADO MUNICIPAL DE PEQUEÑAS CAUSAS LABORALES DE ARAUCA

Que, ante la vacancia transitoria del cargo de Sustanciador del Juzgado Municipal de Pequeñas Causas Laborales de Arauca, en virtud de lo dispuesto en los artículos 131.8 y 132.2 de la Ley Estatutaria de la Administración de Justicia, le corresponde a la Jueza de este despacho proveer en provisionalidad el cargo, designación que no generara derechos de carrera.

Los interesados en ser elegidos deberán observar los siguientes requisitos:

GENERALES:

Ser colombiano de nacimiento, ciudadano en ejercicio, acreditar la ausencia de antecedentes disciplinarios, penales y de responsabilidad fiscal, no encontrarse incurso en el régimen de inhabilidades e incompatibilidades para el ejercicio del cargo y con **CONDICIONES ÉTICAS**, que observe una conducta acorde con la dignidad de la función.

ESPECÍFICOS:

Terminación y aprobación de todas las materias del pensum académico que conforman la carrera de derecho y un (1) año de experiencia relacionada o haber aprobado tres (3) años de estudios superiores en derecho y tener tres (3) años de experiencia relacionada.

Para acreditar el cumplimiento de los requisitos deberá aportarse un único archivo que contenga como documentos legibles y en formato PDF de no más de 20 MB, los siguientes:

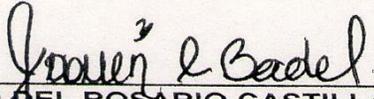
- formato diligenciado de hoja de vida para postulantes,
- copia de la cédula de ciudadanía y de la tarjeta profesional de ser el caso y/o acreditación de la terminación y aprobación de todas las materias que conforman el pensum académico de la carrera de derecho.
- certificado de antecedentes disciplinarios de la Procuraduría General de la Nación (certificado general y el especial para aspirar al cargo de Juez),
- certificado de antecedentes fiscales (de la Contraloría General de la República),
- certificado de antecedentes penales (de la Policía Nacional),
- copia de los títulos académicos y certificaciones laborales y de experiencia profesional. La ausencia de los referidos documentos conllevará a que se tengan por no cumplidos los requisitos.

Formato de hoja de vida para postulantes para descargar: https://etbcsj.my.sharepoint.com/:b:/g/personal/jcarvajala_cendoj_ramajudicial_gov_co/EdFk3_I_nZ3hLh8bBhOib0YwBiRdrAqM_Frn2KrlwGI_afQ?e=31gfkN

Envío de hojas de vida únicamente al correo j01mpclarau@cendoj.ramajudicial.gov.co desde las 8:00 a.m. del día 7 de noviembre de 2023 hasta las 6:00 p.m. del día 8 de noviembre de 2023.

Esta convocatoria se publica en el sitio web de la Rama Judicial: «<http://www.ramajudicial.gov.co>»; Enlace: Juzgados Municipales; Enlace: Arauca capital Arauca; Enlace: Laboral de Pequeñas Causas; Enlace: Avisos; Enlace: Avisos para proveer cargos.

La Jueza,



YASMIN DEL ROSARIO CASTILLA BADEL

Firmado Por:
Yasmin Del Rosario Castilla Badel
Juez Municipal
Juzgado Pequeñas Causas
Laborales 001
Arauca - Arauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **9219dce08a6a244363d45853ec488330e977ad5295e16097efb68bdec1c9bbcd**

Documento generado en 03/11/2023 05:48:32 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>